

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MTE/MRR/JAM/Idj

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 11 de mayo del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N°440 de fecha 04 de Mayo del 2022, enviado por el Director Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el objetivo de este programa es planificar, coordinar y ejecutar acciones de gestión intersectoriales que establezcan políticas, planes y acciones para fortalecer y promover la inclusión social de personas con discapacidad de la comuna.

DECRETO EXENTO N° 1519

1.- **Apruébese Programa Denominado “Comité Municipal de Desarrollo Inclusivo”**. A realizarse en el mes de mayo, julio, septiembre y noviembre del año 2022

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /